FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: El Informe N° 000028-2024-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000018-2024-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES), es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000127-2023-FONDEPES/J de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero por el monto total de S/ 111 739 211,00 (Ciento once millones setecientos treinta y nueve mil doscientos once y 00/100 Soles);

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000128-2023-FONDEPES/J, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2024 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, el numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, establece que el Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;

Que, asimismo, el numeral 6.3 de la referida Guía señala que, cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución. Asimismo, señala que el POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Informe N° 000028-2024-FONDEPES/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remitió la propuesta de modificación del Plan Operativo Institucional 2024 Modificado Versión 1 del FONDEPES, manifestando que la misma se debe a las modificaciones del tipo funcional programático en el presupuesto institucional, lo cual ha originado la necesidad de modificación y la creación de actividades operativas e inversiones, la cual recoge información presentada por los órganos del FONDEPES, respecto a la modificación de sus metas físicas y financieras para el año 2024, de acuerdo a lo dispuesto en la Guía;

Que, mediante Informe N° 000018-2024-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emitió opinión favorable sobre la continuación del trámite para la aprobación del Plan Operativo Institucional 2024 Modificado Versión 1 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES, en los términos expuestos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 000028-2024-FONDEPES/OGPP;

De conformidad con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias; y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 7 y literal e) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional 2024 Modificado Versión 1, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

Registrese y comuniquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES

Firma Digital

KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ JEFA















CONTENIDO

I.	PRE	SENTACIÓN	3
II.	RES	SUMEN EJECUTIVO	4
III.	ASF	PECTOS GENERALES	6
3	3.1	Objetivo	6
3	3.2	Finalidad	6
3	3.3	Base Legal	6
3	3.4	Alcance	6
3	3.5	Acrónimos	7
IV.	DIA	GNÓSTICO	8
4	l.1	Declaración de política institucional	8
4	1.2	Misión institucional	8
٧.	ALII	NEAMIENTO ESTRATÉGICO	9
Ę	5.1	Matriz de Articulación de Planes	9
Ę	5.2	Acciones estratégicas (AEI) Priorizadas por Objetivo Estratégico	11
VI.	PRO	OGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	12
6	6.1	Modificación de metas físicas	12
6	5.2	Modificación de metas financieras	25
ΑN	EXO.		27
		B-5: POI Anual con programación física y financiera (POI 2024 Modificado n 1)	27



I. PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado al rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras y acuícolas en general, principalmente, en los aspectos de infraestructura básica para el desarrollo y distribución de los recursos pesqueros.

La entidad, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el desarrollo sostenible de la Pesca Artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades técnicas de los pescadores artesanales y acuicultores a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica y pasantías, promoción del acceso al crédito y la ejecución de proyectos de inversión pública para el mejoramiento y la construcción de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, en conformidad con la norma sanitaria.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional es una herramienta de planificación de corto plazo, en la que se establecen las líneas de acción y se programan metas en relación a las actividades operativas de cada órgano de FONDEPES. Asimismo, constituye un instrumento de gestión que permite orientar los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos institucionales.

Siendo así, mediante Resolución Jefatural N° 128-2023-FONDEPES/J, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2024. Durante la ejecución del mismo se presentaron modificaciones que se enmarcan en las circunstancias previstas en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, en la cual se establecen las pautas para el planeamiento institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

En virtud a lo expuesto, la primera modificación del Plan Operativo Institucional 2024, comprende variaciones en la programación física y financiera e incorpora actividades operativas e inversiones que contribuyen al cumplimiento de las acciones estratégicas institucionales y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 del FONDEPES.



II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional 2024 Modificado versión 1 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en adelante POI 2024 Modificado versión 1, se ha elaborado teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado al 31 de enero de 2024, el Plan Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026 del Sector Producción, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 y tomando como referencia las pautas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificaciones.

Cabe indicar que se continúan brindando los servicios de capacitación y asistencia técnica al pescador artesanal y acuicultor de manera mixta (virtual y presencial), así como de manera presencial el otorgamiento de créditos, contribuyendo con la reactivación económica del sector pesca y acuicultura.

El POI 2024 de FONDEPES, ha tenido modificaciones en cuanto a la programación física y financiera en las actividades operativas e inversiones. En ese mismo sentido, el POI 2024 Modificado versión 1 al 31 de enero de 2024, cuenta con asignación presupuestal de acuerdo al presupuesto institucional modificado de S/ 111,739,211.

De acuerdo a dicha modificación, el Presupuesto Institucional se encuentra distribuido por genérica de gasto, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional modificado por Categoría de Gasto, Año Fiscal 2024 (En Soles)

GENÉRICAS DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2024	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2024, VERSIÓN 1 (31.01.2024)
GASTO CORRIENTE	34,964,124	34,842,124
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,204,064	16,204,064
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	108,074	108,074
5-23: BIENES Y SERVICIOS	18,516,085	18,299,318
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	88,664	88,664
5-25: OTROS GASTOS	47,237	142,004
GASTO DE CAPITAL	76,775,087	76,897,087
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61,387,891	61,509,891
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	15,387,196	15,387,196
TOTAL PLIEGO	111,739,211	111,739,211

Fuente: SIAF (31.01.2024) Elaboración: OGPP-FONDEPES



Durante el año 2024, se continua con el proceso de gestión por resultados, encontrándonos inmersos dentro de dos (02) Programas Presupuestales a nivel del Sector PRODUCE, siendo estos: i) 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y ii) 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

El POI 2024 Modificado versión 1 de FONDEPES, considera en el proceso de programación las categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), Acciones Centrales (AC) y dos (02) programas presupuestales el 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

De acuerdo a las funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones, esta Oficina General ha elaborado el POI 2024 Modificado versión 1 de FONDEPES, de acuerdo a la información remitida por los órganos de la entidad, el documento contiene las metas físicas y financieras, asociadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En virtud de ello, este documento presenta las actividades operativas cuya ejecución permitan el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales; y, por ende, el cumplimiento de la Misión Institucional, contribuyendo a alcanzar la Visión Sectorial.



III. ASPECTOS GENERALES

3.1 Objetivo

Actualizar la programación de las actividades operativas que se vienen ejecutando en el año 2024 de los órganos y dependencias del FONDEPES, de manera que respondan adecuadamente a las exigencias del Sector.

3.2 Finalidad

Alinear las actividades operativas del año 2024 del FONDEPES acorde a la capacidad de los recursos presupuestales y humanos con los que cuenta la Institución, considerando también el enfoque estratégico institucional, sectorial y nacional.

3.3 Base Legal

- ✓ Decreto Supremo N° 010-92-PE y sus modificatorias, que crea al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.
- ✓ Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 31953, se ha aprobado la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2024.
- ✓ Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES.
- ✓ Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD de fecha 2 de junio de 2017, que aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional" y sus modificatorias.
- ✓ Resolución Jefatural N° 127-2023-FONDEPES/J, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 128-2023-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- ✓ Resolución Jefatural N° 061-2023-FONDEPES/J, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2026 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

3.4 Alcance

El Presente Plan Operativo Institucional 2024 Modificado versión 1 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, es de aplicación obligatoria para los órganos y dependencias del FONDEPES.



3.5 Acrónimos

- ✓ DIGECADEPA: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
- ✓ DIGECADETA: Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
- ✓ **DIGENIPAA:** Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
- ✓ **DIGEPROFIN:** Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el
- ✓ Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
- ✓ FONDEPES: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
- ✓ GG: Gerencia General
- ✓ MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ OCI: Órgano de Control Institucional
- ✓ OGA: Oficina General de Administración
- ✓ OGAJ: Oficina General de Asesoría Jurídica
- ✓ OGPP: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ PDP: Plan de Desarrollo de Personas
- ✓ PEI: Plan Estratégico Institucional
- ✓ PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- ✓ POI: Plan Operativo Institucional
- ✓ PP: Procuraduría Pública
- ✓ PpR: Presupuesto por Resultados
- ✓ PRODUCE: Ministerio de la Producción
- ✓ OEI: Objetivo Estratégico Institucional
- ✓ AEI: Acción Estratégica Institucional
- ✓ CEPLAN: Centro de Planeamiento Estratégico



IV. DIAGNÓSTICO

4.1 Declaración de política institucional

Consolidarse como un organismo público ejecutor que promueve, ejecuta y apoya técnica, económica y financieramente, el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, acorde con la normatividad vigente, concretamente se centra en tres aspectos claves, dotar de infraestructura pesquera artesanal, brindar capacitación y asistencia técnica, otorgar financiamiento a los pescadores artesanales y acuicultores. Es decir, que ello se traduzca en tener pescadores artesanales y acuicultores capacitados, que cuentan con un desembarcadero pesquero artesanal adecuado a la norma sanitaria, capaces de hacer de la pesca y la acuicultura una actividad sostenible, mejorando sus ingresos y su calidad de vida para ellos y sus familias.

Lineamientos:

- ✓ Mayor acercamiento con nuestra población objetivo, conocer sus necesidades, identificando las brechas a cerrar: pescadores artesanales y acuicultores.
- ✓ Promover y apoyar el desarrollo de la pesca artesanal mediante la dotación de infraestructuras pesqueras modernas que permitan a los pescadores artesanales operar con eficiencia y respetando las normas sanitarias, redundando en el mejoramiento de la calidad de sus productos, y por ende, en mejores ingresos económicos.
- ✓ Promover créditos promocionales permanentemente, que permitan financiar la adquisición de los medios e instrumentos pesqueros artesanales modernos, así como de las actividades de la acuicultura.
- ✓ Mejorar las capacitaciones y asistencias técnicas, enfocándonos en las principales necesidades de los pescadores artesanales y acuicultores.
- ✓ Desarrollar paquetes tecnológicos, acorde con las demandas del mercado.
- ✓ Cumplir con la implementación de las políticas y planes nacionales.

4.2 Misión institucional

Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua.



V. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

5.1 Matriz de Articulación de Planes

Cuadro N° 2: Matriz de Articulación de Planes

OE	JETIVO ESTRATÉ	GICO SECTORIAL	CO SECTORIAL ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN	RESPONSABLES
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CAUSAL CON OES O AES	REGI GROADEEG
OES.03	Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura Producto Bruto Interno de las actividades Pesca y Acuicultura (millones de soles) Promover el acceso al financiamiento de las Económicas del Sector Pesca y Pesca y Acuicultura (millones de soles)	ar la la de valor de la Actividad: Pesca y Acuicultura (millones de soles)	AES.03.02	cumplimiento los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen	Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados	OEI.03	Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera artesanal en beneficio de los agentes de la pesca.	Pescadores Artesanales que acceden a adecuadas condiciones	El OEI, contribuye con mejorar los estándares de sanidad e inocuidad de los productos hidrobiológicos a través de la creación o mejoramiento de infraestructura pesquera artesanal adecuada a la norma sanitaria (D.S. N° 040-2001-PE)	DIGENIPAA
			de la Actividad: Pesca y Acuicultura (millones de					Porcentaje de pescadores artesanales que acceden a un crédito	Este objetivo busca mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas en la pesca artesanal y acuicultura por ello a través de las acciones se brinda crédito supervisado entregando	
		OEI.02	Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura	Porcentaje de acuicultores que acceden a un crédito	bienes y/o servicios mas no dinero, y se brinda a demanda del pescador artesanal o acuicultor previo cumplimiento de requisitos y calificación al crédito según la normativa crediticia (Reglamento General de Operaciones de Crédito – RGOC versión 1.2, Programa de Crédito para la pesca artesanal versión 1., Programa de Crédito para la acuicultura versión 1.1 y Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE).	el or os DIGEPROFIN la				



OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN	RESPONSABLES		
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CAUSAL CON OES O AES	NEST ONS/IBEES	
			AES.03.04	Promover la innovación en pesca y la acuicultura	Gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación en el Sector Pesca y Acuicultura (Expresado en miles de soles)	Mejorar la competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola	competitividad de la actividad pesquera	competitividad de la actividad pesquera	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal fortalecidos en técnicas operativas y de gestión	El OEI, contribuye con el OES reforzando la competitividad de los agentes de la pesca que forman parte de la cadena de valor y con la AES, contribuye al desarrollo de las actividades de la pesca artesanal	DIGECADEPA
				Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura	Volumen de cosecha de la acuicultura			por hectárea de las	Optimizar el cultivo de especies hidrobiológicas, mediante el uso de nuevas tecnologías, para mejorar la calidad, cantidad, y competitividad en el desarrollo de la actividad acuícola.	DIGECADETA	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2026.



5.2 Acciones estratégicas (AEI) Priorizadas por Objetivo Estratégico

Cuadro N° 3: Matriz de Acciones Estratégicas priorizadas por Objetivos Estratégicos

	<i>y</i> 0	OEI	_	- 5.1011	AEI	UO
Prioridad	Cod.	Descripción	Prioridad	Cod.	Descripción	Responsable
			1	AEI.01.01	Asistencia integral para los agentes de la pesca artesanal.	
2	OEI.01	Mejorar la Competitividad de la actividad pesquera artesanal y acuícola	2	AEI.01.02	Asistencias técnicas en el manejo productivo adecuado, en beneficio de los acuicultores.	DIGECADEPA DIGECADETA
			3	AEI.01.03	Tecnologías generadas y adaptadas acorde a las demandas del mercado en beneficio de los acuicultores.	
			1	AEI. 02.01	Créditos promocionales a unidades económicas de la pesca artesanal.	
3	OEI.02 ope	Mejorar las condiciones operativas de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura	2	AEI.02.02	Créditos promocionales a unidades económicas de la acuicultura.	DIGEPROFIN
1	OEI.03	Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura pesquera	1	AEI.03.01	Proyectos de inversión viables para la mejora de la infraestructura pesquera artesanal.	DIGENIPAA
		artesanal en beneficio de los agentes de la pesca	2	AEI.03.02	Infraestructura Pesquera Artesanal adecuada a la norma sanitaria.	
			2	AEI.04.01	Procesos orientados a mejorar los resultados de la entidad.	
4	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	1	AEI.04.02	Simplificación administrativa implementada para la entidad.	GG/OGPP/OGA
			3	AEI.04.03	Servicio civil meritocrático culminado en la entidad.	
E	Implementar la gostión interna		1	AEI.05.01	Estimación y prevención oportuna de desastres en la entidad.	GG/OGPP/OGA
5		OEI.05 Implementar la gestión interna de riesgos de desastre.		AEI.05.02	Capacidades desarrolladas en gestión de riesgos para los servidores de la entidad.	OGA

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2026.



VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

El POI 2024 Modificado versión 1 de FONDEPES, presenta 127 actividades operativas y conforme a lo señalado en numeral 6.3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" del CEPLAN, el POI anual en ejecución se modifica a consecuencia de una modificación del Plan Estratégico Institucional o cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

"[…]

- a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

[...]"

En ese sentido, las modificaciones de las actividades operativas se realizaron en razón a modificaciones de tipo funcional programático en el presupuesto institucional, lo cual ha originado que no solo se realice una distribución de los recursos financieros, sino que también se modifique y agregue actividades operativas e inversiones en el POI 2024 de FONDEPES.

En relación a ello, las modificaciones se han registrado en el Aplicativo del CEPLAN, anexo B-5 "POI Anual con programación Física y Financiera" (POI 2024 Modificado versión 1, incluye OEI, AEI y actividades operativas), reporte que contiene la programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional Modificado 2024 versión 1. Asimismo, a nivel estratégico el anexo B-5 (adjunto), está alineado a los Objetivos y Acciones Estratégicas del PEI 2019-2026 del FONDEPES.

6.1 Modificación de metas físicas

A continuación, se detallan las propuestas de las Direcciones y Oficinas generales que han sido consideradas en la modificación de la programación física:

6.1.1 Otorgamiento de créditos en Pesca Artesanal y Acuicultura

En relación a las actividades operativas Apoyo financiero para la Acuicultura - colocación de créditos" y "Apoyo financiero para la Pesca Artesanal -colocación de créditos" se mantiene la programación total respecto al plan operativo institucional 2024 en 305 créditos otorgados en acuicultura y 343 créditos otorgados en pesca artesanal.

Al respecto, precisar que si bien la meta física global no ha sufrido modificaciones, si ha sido necesario gestionar modificaciones de tipo funcional programático, considerando que durante el proceso de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2024 – 2026, se solicitó una mayor asignación presupuestal para el otorgamiento de créditos, tanto para la adquisición de activos financieros, como para disponer de representes zonales en diferentes regiones del país.



Razón por la que, en la actividad apoyo financiero para la pesca artesanal, se consideró a las regiones marítimas, así como en aquellas donde se desarrolla pesca continental y que están debidamente formalizados, como Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Puno, San Martín y Ucayali.

En el caso de la actividad de apoyo financiero para la acuicultura, se consideró a las regiones Amazonas, Ancash, Cajamarca, Cusco y Piura, zonas con gran número de derechos otorgados en autorizaciones y concesiones en las categorías AREL y AMYPE beneficiarios potenciales para los créditos.

Tomando en consideración lo antes señalado se ha reprogramado las regiones a intervenir con el otorgamiento de créditos considerando como estrategia de intervención la atención a través de los representantes zonales residentes en las zonas y la atención mediante comisiones de servicios. Así también, se han diferenciado las intervenciones en los distritos de influencia del ámbito VRAEM en las regiones Ayacucho y Cusco.

En ese sentido, en el caso de la actividad operativa "Apoyo financiero para la acuicultura (colocación de créditos)" que forma parte del programa presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura", se ha modificado la meta física tomando en consideración la cobertura para la atención de créditos para las regiones de: Apurímac, Ayacucho, Ayacucho VRAEM, Cusco, Cusco VRAEM, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martin y Ucayali y en lo referido a la actividad operativa "Apoyo financiero para la pesca artesanal (colocación de créditos)" que ejecuta en el marco del programa presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se han efectuado programaciones en las regiones de Arequipa, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Tacna y Tumbes.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 04 Modificación de las metas físicas de la DIGEPROFIN

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
	AOI00019200308	GESTIÓN DEL PROGRAMA	INFORME	4	4
		TOTAL DE GESTIÓN DEL PROGRAMA		4	4
	AOI00019200715	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AMAZONAS	CRÉDITO OTORGADO	3	1
	AOI00019200717	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ANCASH	CRÉDITO OTORGADO	2	1
0094	AOI00019200718	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)- APURIMAC	CRÉDITO OTORGADO	4	13
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200720	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO	CRÉDITO OTORGADO	27	20
21/100100210141	AOI00019200721	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO VRAEM	CRÉDITO OTORGADO	0	17
	AOI00019200723	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CAJAMARCA	CRÉDITO OTORGADO	7	1
	AOI00019200725	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO	CRÉDITO OTORGADO	36	2
	AOI00019200726	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO VRAEM	CRÉDITO OTORGADO	0	24



PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
	AOI00019200727	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANCAVELICA	CRÉDITO OTORGADO	10	7
	AOI00019200729	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANUCO	CRÉDITO OTORGADO	22	24
	AOI00019200731	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-JUNIN	CRÉDITO OTORGADO	11	21
	AOI00019200733	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LA LIBERTAD	CRÉDITO OTORGADO	11	10
	AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - LIMA	CRÉDITO OTORGADO	89	10
	AOI00019200738	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LORETO	CRÉDITO OTORGADO	7	2
	AOI00019200739	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-MADRE DE DIOS	CRÉDITO OTORGADO	11	32
	AOI00019200740	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PASCO	CRÉDITO OTORGADO	11	12
	AOI00019200741	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PUNO	CRÉDITO OTORGADO	19	39
	AOI00019200742	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-SAN MARTIN	CRÉDITO OTORGADO	21	40
	AOI00019200743	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-UCAYALI	CRÉDITO OTORGADO	14	29
		TOTAL DE APOYO FINANCIERO PARA LA	ACUICULTURA	305	305
	AOI00019200309	GESTION DEL PROGRAMA	INFORME	4	4
		TOTAL DE GESTIÓN DI	EL PROGRAMA	4	4
	AOI00019200712	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - ÁNCASH	CRÉDITO OTORGADO	5	1
	AOI00019200719	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - AREQUIPA	CRÉDITO OTORGADO	18	47
	AOI00019200722	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - ICA	CRÉDITO OTORGADO	23	38
0095	AOI00019200724	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - LA LIBERTAD	CRÉDITO OTORGADO	17	39
FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AOI00019200728	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - LAMBAYEQUE	CRÉDITO OTORGADO	20	47
ALLEGATAL	AOI00019200730	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - LIMA	CRÉDITO OTORGADO	171	30
	AOI00019200732	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - MOQUEGUA	CRÉDITO OTORGADO	11	21
	AOI00019200734	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - PIURA	CRÉDITO OTORGADO	48	48
	AOI00019200735	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - TACNA	CRÉDITO OTORGADO	4	28
	AOI00019200737	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) - TUMBES	CRÉDITO OTORGADO	26	44
		TOTAL DE APOYO FINANCIERO PARA LA PESC	A ARTESANAL	343	343
		TOTAL DE CRÉDITOS		648	648
Fuente: Aplicativo de CEPLAN					



6.1.2 Acciones de capacitación, asistencia técnica y desarrollo tecnológico

En relación a la actividad operativa "Desarrollo Tecnológico en los centros de acuicultura de FONDEPES", se incrementó la meta física de once (11) a doce (12) documentos técnicos.

Al respecto, señalar que se incluyeron los documentos técnicos denominados "Cultivo de la especie Arawana" y "Avance de elaboración de manual del cultivo de la especie Sábalo Cola Roja"; los cuales se desarrollarán en el Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte. Asimismo, se optó por no considerar prioritaria la elaboración del documento técnico denominado "Cultivo del boquichico Prochilodus Nigricans".

Respecto a la actividad operativa "Asistencia Técnica a productores acuícolas", se ha incrementado la meta de 433 a 467 productores, esto en el marco de promover la cadena de servicios articulados en beneficio de la población objetivo, por lo que se consideró ampliar las acciones de capacitación y asistencia técnica a los productores de las regiones Cusco VRAEM y Huánuco.

Referente a la actividad operativa "Gestión del Programa" la meta se ha incrementado de seis (06) a once (11) informes, considerando la programación de supervisiones durante el año 2024.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 05 Modificación de las metas físicas de la DIGECADETA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
	AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	INFORME	6	6
		TOTAL DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES		6	6
	AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	DOCUMENTO TÉCNICO	2	2
	AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE	DOCUMENTO TÉCNICO	4	5
	AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA	DOCUMENTO TÉCNICO	1	1
0094 0004	AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA	DOCUMENTO TÉCNICO	1	1
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA	DOCUMENTO TÉCNICO	2	2
ACCICULTURA	AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA	DOCUMENTO TÉCNICO	1	1
		TOTAL DOCUMENTO TÉCNICO		11	12
	AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	INFORME	4	11
		TOTAL DE INFORMES		4	11
	AOI00019200702	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- ANCASH	PERSONA	8	8
	, (0.000 102001 02	ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- APURÍMAC	PERSONA	10	10



PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- AREQUIPA	PERSONA	8	8
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- AYACUCHO	PERSONA	12	20
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- AYACUCHO VRAEM	PERSONA	45	37
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- CAJAMARCA	PERSONA	20	6
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- CUSCO	PERSONA	45	10
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- CUSCO VRAEM	PERSONA	-	35
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- HUANCAVELICA	PERSONA	2	6
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- HUANCAVELICA VRAEM	PERSONA	4	2
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- HUÁNUCO	PERSONA	-	20
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- ICA	PERSONA	2	2
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- JUNÍN	PERSONA	20	25
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- JUNÍN VRAEM	PERSONA	30	30
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- LA LIBERTAD	PERSONA	2	10
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS-LAMBAYEQUE	PERSONA	2	2
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- LIMA	PERSONA	35	35
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- LORETO	PERSONA	45	45
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- MADRE DE DIOS	PERSONA	50	50
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- MOQUEGUA	PERSONA	2	2
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- PASCO	PERSONA	10	10
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- PIURA	PERSONA	8	8
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- CALLAO	PERSONA	2	1
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- PUNO	PERSONA	45	45
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- SAN MARTIN	PERSONA	12	20
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- TUMBES	PERSONA	2	2
		ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUÍCOLAS- UCAYALI	PERSONA	12	18
Fuente: Aplicativo de CI	TOTAL ASISTENC	CIAS TÉCNICAS		433	467



Cabe señalar, que además de lo antes mencionado se ha incrementado el número de informes técnicos de cinco (05) a veinticinco (25); además de lo anterior también, se incrementó el número de eventos de capacitación de cuarenta y seis (46) a noventa (90) considerando que se estima mayor participación en las capacitaciones virtuales denominada "Los Sábados de Acuicultura" donde se prevé capacitar a 7,151 personas.

Además de lo anterior, precisar que se ha programado capacitar a 1,620 personas en la tarea "Personas que participan en talleres de difusión técnica presencial en cultivos acuícolas" y 700 personas en la tarea "Personas que participan en talleres de difusión técnica virtual en cultivos acuícolas".

6.1.3 Capacitación en Pesca Artesanal

En cuanto a la actividad operativa "Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal", la DIGECADEPA informa que mantiene la programación total en 6,000 agentes de la pesca artesanal capacitados en 14 regiones del Perú.

Respecto a la actividad operativa "Gestión del programa" las modificaciones presentadas de dieciséis (16) a ocho (08) informes, responden al reordenamiento de los recursos presupuestales los cuales han sido reorientados hacia las actividades de capacitación que se brinda a los pescadores artesanales a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada:

Cuadro N° 06 Modificación de las metas físicas de la DIGECADEPA

PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
		GESTIÓN DEL PROGRAMA - PIURA-PAITA	INFORME	4	0
	AOI00019200711	GESTIÓN DEL PROGRAMA - LIMA	INFORME	4	4
	AO100019200711	GESTIÓN DEL PROGRAMA - PIURA	INFORME	4	4
		GESTIÓN DEL PROGRAMA - MOQUEGUA	INFORME	4	0
		TOTAL GESTIÓN DEL PROGRAMA		16	8
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - ANCASH	PERSONA	350	350
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - AREQUIPA	PERSONA	600	600
0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - ICA	PERSONA	350	350
ARTESANAL	AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - LA LIBERTAD	PERSONA	150	150
	AO1000 19200067	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - LAMBAYEQUE	PERSONA	150	150
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - LIMA	PERSONA	950	950
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - MADRE DE DIOS	PERSONA	100	100
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - MOQUEGUA	PERSONA	700	700



PROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - PIURA	PERSONA	1,750	1750
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - PUNO	PERSONA	200	200
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - SAN MARTIN	PERSONA	100	100
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - TACNA	PERSONA	250	250
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL - TUMBES	PERSONA	350	350
		TOTAL		6,000	6,000

Fuente: Aplicativo de CEPLAN

6.1.4 Infraestructura Pesquera Artesanal

En relación a las inversiones, las modificaciones responden a los recursos presupuestales de la cartera de inversiones, los cuales se modificaron al interior entre proyectos en el nivel funcional programático, siendo estas principalmente las siguientes:

Las modificaciones en el nivel funcional programático entre inversiones y componentes de la misma inversión han permitido la habilitación de recursos por la suma de S/ 1,120,029 lo cual conllevo a la reprogramación de metas de las actividades operativas de inversiones en el Plan Operativo Institucional, en las siguientes inversiones: DPA Punchana, Huacho, San Juan de Marcona y el C.A. Nuevo Horizonte, donde se realizaron habilitaciones internas entre componentes del mismo proyecto;

De otro lado también se han realizado habilitaciones internas para crear nuevas componentes del mismo proyecto en las siguientes inversiones: DPA Huacho, Paita y Chancay para la elaboración de expedientes técnicos, continuidad en la elaboración de estudios y pago de valorizaciones.

Del mismo modo, se han realizado modificaciones por la suma de S/ 122,000.00 que ha permitido habilitar la actividad operativa "Estudios de Pre inversión", donde se ha programado para el año 2024 culminar con la formulación del estudio de pre inversión: Creación servicios básicos de pesca artesanal en el muelle pesquero artesanal el Dorado distrito de Nuevo Chimbote - provincia de Santa - departamento de Ancash.

En el siguiente cuadro se detalla la programación actualizada de la cartera de inversiones del FONDEPES:

Cuadro Nº 07 Modificación de las metas físicas de la DIGENIPAA

PRODUCTO/PROYECTO	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
		ESTUDIOS DE PRE -	ESTUDIO DE	2024	
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	AOI00019200876	INVERSION	PREINVERSION	-	0.25



	PRODUCTO/PROYECTO	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
2145605	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN,	AOI00019200786	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2145605	OBRA	0.01	0.01
	PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	AOI00019200795	GESTION Y ADMINISTRACION - 2145605	INFORME	12	12
2147636	PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	AOI00019200797	GESTION Y ADMINISTRACION - 2147636	INFORME	12	12
		AOI00019200791	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2160312	OBRA	0.32	0.32
2460242	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	AOI00019200878	EXPEDIENTE TECNICO-2160312	EXPEDIENTE TECNICO	-	0.01
2100312	ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	AOI00019200858	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	INFORME	3	3
		AOI00019200800	GESTION Y ADMINISTRACION - 2160312	INFORME	3	3
2172690	MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL	AOI00019200867	EXPEDIENTE TECNICO-2172690	EXPEDIENTE TECNICO	0.02	0.02
	FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - PRO	AOI00019200803	GESTION Y ADMINISTRACION - 2172690	INFORME	11	11
		AOI00019200796	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2177135	OBRA	1	1
2177135	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE,	AOI00019200859	EXPEDIENTE TECNICO-2177135	EXPEDIENTE TECNICO	1	1
	PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	AOI00019200784	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2177135	INFORME	4	4
		AOI00019200806	GESTION Y ADMINISTRACION - 2177135	INFORME	11	11
2194959	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, R	AOI00019200798	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959	OBRA	1	1
		AOI00019200787	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959	INFORME	5	-



	PRODUCTO/PROYECTO	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
		AOI00019200860	GESTION Y ADMINISTRACION- 2194959	INFORME	6	6
		AOI00019200871	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	OBRA	1	1
0405045	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO	AOI00019200877	EXPEDIENTE TECNICO-2195345	EXPEDIENTE TECNICO	-	0.01
2195345	ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	AOI00019200789	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345	INFORME	4	4
		AOI00019200810	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195345	INFORME	12	12
		AOI00019200801	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195346	OBRA	0.12	0.12
2195346	MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL	AOI00019200872	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	EXPEDIENTE	0.01	0.01
2195346	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANC	AOI00019200792	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195346	INFORME	9	3
		AOI00019200813	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195346	INFORME	12	11
	MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE	AOI00019200804	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	OBRA	0.07	0.07
2195496	LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE	AOI00019200793	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496	INFORME	2	2
	BARRANCA, REGION LIM	AOI00019200815	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	INFORME	12	12
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	AOI00019200807	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2234385	OBRA	0.6	0.6
2234385	DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA	AOI00019200799	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2234385	INFORME	3	3
	DE CARAVELI, REGION AREQUIP	AOI00019200817	GESTION Y ADMINISTRACION - 2234385	INFORME	11	11
	METODAMIENTO DE LOS CEDITOROS	AOI00019200811	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2235505	OBRA	1	1
2235505	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, DEDIVIDICA CONTRAL MIRANTE VILLAD.	AOI00019200802	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2235505	INFORME	5	5
	PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR	AOI00019200821	GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	INFORME	11	11



	PRODUCTO/PROYECTO	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS	AOI00019200814	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2323633	OBRA	-	0.09
2323633	DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY,	AOI00019200805	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2323633	INFORME	-	4
	PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	AOI00019200756	GESTION Y ADMINISTRACION - 2323633	INFORME	11	11
		AOI00019200832	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2329541	OBRA	0.1	0.1
2329541	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE. DISTRITO DE SAN JUAN	AOI00019200857	EXPEDIENTE TECNICO-2329541	EXPEDIENTE TECNICO	0.6	0.6
2029041	BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	AOI00019200762	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2329541	INFORME	2	2
		AOI00019200755	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541	INFORME	6	6
2250606	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE	AOI00019200868	EXPEDIENTE TECNICO-2358686	EXPEDIENTE TECNICO	5	0.01
2358686	ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200869	GESTION Y ADMINISTRACION- 2358686	INFORME	12	11
	MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL	AOI00019200822	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359309	OBRA	0.3	0.3
2359309	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE	AOI00019200830	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2359309	INFORME	2	2
	ANCASH	AOI00019200764	GESTION Y ADMINISTRACION - 2359309	INFORME	11	11
2359402	REMODELACION DE CUARTOS FRIOS; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA PI	AOI00019200823	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359402	OBRA	0.8	0.8
2350436	REMODELACION DE COMPONENTES DE ILUMINACION, ELECTRICIDAD O	AOI00019200825	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359436	OBRA	1	1
2359436	INFORMACION, BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS, LOSA DE CONCRETO Y MUELLE ; EN EL(LA) DESEMBARCAD	AOI00019200833	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2359436	INFORME	3	3
2403964	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680	AOI00019200873	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2403964	EXPEDIENTE TECNICO	0.01	0.01
2400004	PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION L	AOI00019200766	GESTION Y ADMINISTRACION - 2403964	INFORME	0.01	6



	PRODUCTO/PROYECTO	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
2406035	CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO	AOI00019200846	EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	EXPEDIENTE TECNICO	0.25	0.25
2400033	POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - R	AOI00019200771	GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	INFORME	4	4
2414544	CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL	AOI00019200772	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	EXPEDIENTE TECNICO	0.15	0.15
2111011	DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200779	GESTION Y ADMINISTRACION - 2414544	INFORME	12	11
2454827	REMODELACION DE DEPOSITO YO ARCHIVO GENERAL; ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LIBROS Y	AOI00019200749	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2454827	OBRA	0.35	0.35
2434021	ESTANTES MOVILES PARA LIBROS; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE D	AOI00019200751	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2454827	INFORME	6	6
2551715	CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA)	AOI00019200829	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2551715	OBRA	1	1
2551715	DESEMBARCADERO PESQUERÓ ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCI	AOI00019200874	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715	INFORME	7	7
2552571	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O	AOI00019200754	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2552571	OBRA	0.1	0.1
2002071	VESTIDORES; REMODELACION DE AULA DE CAPACITACION Y CERCO PERIMETR	AOI00019200865	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2552571	INFORME	5	5
	REMODELACION DE CERCO	AOI00019200763	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2556026	OBRA	1.01	1.01
2556026	PERIMETRICO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, PATIO DE MANIOBRAS Y MUELLE ; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA)	AOI00019200775	EXPEDIENTE TECNICO - 2556026	EXPEDIENTE TECNICO	1	1
	DESEMBARCADERO PESQUERO AR`	AOI00019200875	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2556026	INFORME	5	5
	REMODELACION DE AREA DE TAREAS	AOI00019200768	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2556268	OBRA	1	1
2556268	PREVIAS AL DESPACHO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO, MUELLE Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; ADEMAS	AOI00019200776	EXPEDIENTE TECNICO - 2556268	EXPEDIENTE TECNICO	1	1
	DE OTROS ACTIVOS EN EL(L	AOI00019200866	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2556268	INFORME	2	2
2556895	MEJORAMIENTO MUELLE PESQUERO ARTESANAL PUNCHANA DISTRITO DE	AOI00019200778	EXPEDIENTE TECNICO - 2556895	EXPEDIENTE TECNICO	0.06	0.06
2000090	PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	AOI00019200781	GESTION Y ADMINISTRACION - 2556895	INFORME	11	11



	PRODUCTO/PROYECTO	CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1
	REMODELACION DE POZAS PARA	AOI00019200758	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2559533	OBRA	1	1
2559533	CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, OFICINA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTE DE RESIDENCIA; ADQUISICION DE	AOI00019200752	EXPEDIENTE TECNICO - 2559533	EXPEDIENTE TECNICO	1	1
	EQUIPAMIENTO DE AMBIEN	AOI00019200870	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2559533	INFORME	2	2
	REMODELACION DE AMBIENTE	AOI00019200760	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2560038	OBRA	1	1
2560038	ADMINISTRATIVO, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y	AOI00019200753	EXPEDIENTE TECNICO - 2560038	EXPEDIENTE TECNICO	1	1
	SISTEMA DE SUMINI	AOI00019200767	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2560038	INFORME	2	2
2560696	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL DEL DESEMBARCADERO	AOI00019200780	EXPEDIENTE TECNICO - 2560696	EXPEDIENTE TECNICO	0.6	0.6
2000090	PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA	AOI00019200783	GESTION Y ADMINISTRACION - 2560696	INFORME	11	11
3000001	ACCIONES COMUNES	AOI00019200790	GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	INFORME	12	12

6.1.5 Gestión administrativa

En relación a las actividades operativas vinculadas a la gestión administrativa, se han presentado las modificaciones que se detallan a continuación:

- En relación a la actividad "Conducción, coordinación y seguimiento con órganos de asesoramiento y apoyo", el centro de costo de la Gerencia General ha ajustado su programación de 54 a 22 informes, tomando en cuenta la emisión histórica de documentos relacionados a Sistemas de gestión de calidad (ISO), Implementación de la Función Pública de Integridad, Seguimiento a los documentos de Gestión, Implementación de los procesos de gestión de riesgos de desastres y seguimiento del modelo de gestión documental.
- El centro de costo Órgano de Control Institucional, a cargo de la actividad operativa "Ejecución de Control simultáneo y posterior" para el cumplimiento de sus metas establecidas en el Plan Anual de Control 2024 ha realizado modificaciones de las metas físicas del POI 2024 de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo de la Contraloría General de la República, habiendo incrementado su meta de 41 a 50 informes principalmente relacionados a temas de Control Concurrente.
- En relación a la actividad operativa "Emisión de opinión legal sobre contratos adendas de créditos, convenios y proyectar resoluciones" el centro de costo de la Oficina General de Asesoría Jurídica propuso la modificación de su meta física del Plan Operativo Institucional en la tarea "Proyectar resoluciones jefaturales, de

gerencia general y directorales" la cual ha ajustado su programación de 300 a 240 documentos emitidos, tomando en cuenta la emisión histórica de estos documentos.

- En relación a la actividad operativa "Gestión Administrativa para soporte de las actividades de FONDEPES" el centro de costo de la Oficina General de Administración ha modificado la programación en la tarea relacionada a "arqueos sorpresivos y/o periódicos" de 6 a 11 documentos emitidos, en relación a los periodos en los que se realizan. Asimismo, el reordenamiento de los recursos presupuestales ha conllevado a la asignación de recursos para implementación del Plan de Bienestar Social, Plan de Desarrollo de Personas y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando 11 documentos emitidos adicionales.
- En relación a la actividad operativa "Gestión de la operación y mantenimiento del CEP la Puntilla", se ha considerado incluir en la suma total la tarea denominada "Remisión de Ingresos", con lo cual la meta física programada se incrementa a veinticuatro (24) informes.

En el siguiente cuadro se detalla la programación por órganos:

Cuadro N° 08 Modificación de las metas físicas por la gestión administrativa

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UM	POI 2024	POI 2024 Mod. V1	Responsable
AOI00019200078	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	207	207	Jefatura
AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	INFORME	54	22	Gerencia General
AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	INFORME	41	50	Órgano de Control Institucional
AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	DOCUMENTO EMITIO	1,188	1,128	Oficina General de Asesoría Jurídica
AOI00019200080	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	ACCIÓN	1,020	1,020	Procuraduría Pública
AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO EMITIO	3,588	3,588	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AOI00019200534	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	INFORME	12	24	Oficina General de Administración
AOI00019200070	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE FONDEPES	DOCUMENTO EMITIDO	73	90	Oficina General de Administración

Fuente: Aplicativo de CEPLAN



6.2 Modificación de metas financieras

Las modificaciones en el PIA se deben a un reordenamiento presupuestal, que conllevaron a modificaciones del tipo funcional programático, las cuales se describen en el cuadro N 09.



Cuadro N° 09. Modificaciones al Presupuesto Institucional Marco legal presupuesto de Gastos por Resoluciones al 31.01.2024

Sector: 038 Producción

Entidad:059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

DISPOTIVOS LEGALES	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CORRIENTES)	2.5 OTROS GASTOS (CORRIENTES)	GASTOS CORRIENTES	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (CAPITAL)	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GENERAL
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	16,204,064	108,074	18,516,085	88,664	47,237	34,964,124	0	61,387,891	15,387,196	76,775,087	111,739,211
1. RECURSOS ORDINARIOS											
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	16,204,064	<u>108,074</u>	18,516,085	<u>88,664</u>	47,237	34,964,124	<u>0</u>	60,961,391	<u>15,387,196</u>	76,348,587	111,312,711
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Créditos presupuestales y</u> <u>anulaciones (Dentro de U.E)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
PIM (Presupuesto Institucional de Modificado)	16,204,064	<u>108,074</u>	18,299,318	<u>88,664</u>	<u>142,004</u>	34,842,124	<u>0</u>	61,083,391	<u>15,387,196</u>	<u>76,470,587</u>	<u>111,312,711</u>
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						0				0	0
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>o</u>	<u>o</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
_ <u>Créditos Suplementario</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Créditos presupuestales y</u> <u>anulaciones (Dentro de U.E)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
PIM (Presupuesto Institucional de Modificado)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0				0	0
PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)	<u>0</u>	<u>o</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>o</u>	<u>426,500</u>	<u>0</u>	<u>426,500</u>	<u>426,500</u>
<u>Créditos Suplementario</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>Créditos presupuestales y</u> anulaciones (Dentro de U.E)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
PIM (Presupuesto Institucional de Modificado)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	0	<u>0</u>	<u>426,500</u>	<u>0</u>	<u>426,500</u>	<u>426,500</u>
PIM (Presupuesto Institucional de Modificado)	16,204,064	108,074	18,299,318	88,664	142,004	34,842,124	0	61,509,891	15,387,196	76,897,087	111,739,211

ANEXO1

Anexo B-5: POI Anual con programación física y financiera (POI 2024 Modificado versión 1)

Reporte consolidado del POI 2024 Modificado versión 1 del FONDEPES, el cual contiene la programación física y financiera (Anexo B-5), según la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias.

Anexo B-5 POI Anual con Programación Fisica y Financiera (Modificado) Año : 2024

Periodo PEI: 2019 - 2026

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION

Pliego: 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.01 - JEFATURA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 PROCESOS ORIENTADOS A MEJORAR LOS RESULTADOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uhigoo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGR/	AMACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	U.M.	FIIOIIdad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL AIIUAL
AOI00019200078	AOI00019200078 CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y		036 :	1 : Muy Alta	Fisico	24.00	24.00	24.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	207.00
	SUPERVISION INSTITUCIONAL	LIMA	DOCUMENTO		Financiero S/.	72,203,06	136,794,41	104.719.43	106.415.40	135.357.69	135.079.01	137.822.55	136.312.98	136.510.65	125,157,46	122.934.33	256.535.03	1.605.842.00

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 PROCESOS ORIENTADOS A MEJORAR LOS RESULTADOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

COD.	Astividad Osarativa / Isvarsianas	Ubigeo	11.44	Prioridad	Meta						PROGRA	AMACION						Total Annal
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	U.M.	PHOHUAU	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Iotal Allual
AOI00019200079	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y	150101 :	060 : INFORME	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	4.00	5.00	6.00	4.00	4.00	8.00	3.00	5.00	4.00	6.00	1.00	50.00
AU100017200077	POSTERIOR	LIMA	UUU . IINI UKML	1 . Muy Atta	Financiero \$/	36 613 85	61 929 45	60 907 40	60 740 47	60 883 12	61 463 12	62 498 00	61 280 77	62 654 01	62 098 52	61 513 95	72 410 34	724 993 00

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.03 - PROCURADURÍA PÚBLICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 PROCESOS ORIENTADOS A MEJORAR LOS RESULTADOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

	COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Moto						PROGRA	AMACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	U.M.	PI IOI IUdu	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOCAL Alluat	
	AOI00019200080 DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		150101:	001 · ACCION	1 : Muv Alta	Fisico	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	1,020.00
	AUI00019200080 DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	LIMA	OUT . ACCION	i . Muy Atta	Financiero S/.	57.936.62	75,791,48	75,291,48	75,721,48	77,091,48	75,721,48	78,051,48	76,507,48	75,291,48	75,291,48	76,428,48	107,097,58	926,222.00	

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.04.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 PROCESOS ORIENTADOS A MEJORAR LOS RESULTADOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00019200068	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	150101:	060 : INFORME	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	1.00	3.00	3.00	0.00	4.00	5.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00	22.00
A0100017200000	CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	LIMA	UUU . IINI OKML	i . Muy Atta	Financiero S/.	24.889.93	86,310,58	61,660,18	57.814.94	60.014.25	60,550,66	58,893,72	56,917,88	55,456,78	55.053.33	55,508,87	72,182,88	705,254,00

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.04.02 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.02 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD.

	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Oblgeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	IOLAL ANUAL
	AOI00019200070 GE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA SOPORTE DE	150101:	037 : DOCUMENTO	1 · Muny Alto	Fisico	4.00	8.00	9.00	6.00	8.00	11.00	7.00	6.00	8.00	6.00	8.00	9.00	90.00
		LAS ACTIVIDADES DE FONDEPES	LIMA	EMITIDO	1 : Muy Atta	Financiero S/.	246,865.40	749,649.08	662,381.35	702,172.51	673,993.69	693,722.15	668,358.78	622,835.99	570,299.40	559,839.04	546,201.44	766,567.17	7,462,886.00
		GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	110301:	060:	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
		DEL CEP LA PUNTILLA	NAZCA	INFORME	i . muy Alla	Financiero S/.	9,430.85	73,857.78	68,377.20	73,864.42	74,860.70	72,568.58	74,616.54	71,203.57	72,358.40	70,586.79	70,434.93	20,362.24	752,522.00

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
Centro de Costo: 01.04.03 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.03 SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO CULMINADO EN LA ENTIDAD.

COD.	Activided Occuptive / Inventiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Mata						PROGR	RAMACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	lotal Anual
AOI00019200001	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y	150101 :	037 : DOCUMENTO	1 : Muv Alta	Fisico	451.00	374.00	339.00	316.00	225.00	265.00	242.00	315.00	237.00	281.00	270.00	273.00	3,588.00
	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	LIMA	EMITIDO	1 . May Atta	Financiero S/.	85,598.17	172,383.28	199,507.09	169,681.21	173,311.95	235,645.58	573,550.67	794,343.09	702,317.15	697,251.64	692,397.12	1,267,311.05	5,763,298.00

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.04.04 - OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 PROCESOS ORIENTADOS A MEJORAR LOS RESULTADOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD.

COD.	Activided Occuptive / Investigate	Uhiana	U.M.	Prioridad	Meta						PROGR	AMACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo	U.M.	Prioridad	meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotat Anuat
AOI00019200067	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y	150101 :	037 : DOCUMENTO	1 : Muv Alta	Fisico	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	1,128.00
A0100017200007	PROYECTAR RESOLUCIONES.	LIMA	EMITIDO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	29,707.17	84,856.89	64,356.89	79,006.89	78,856.89	79,006.89	80,056.89	79,006.89	78,856.89	78,970.89	79,856.89	107,583.93	920,124.00

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.05 - DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

OEI.03 CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE PESCA.

AEI.03.01 PROYECTOS DE INVERSIÓN VIABLES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROG	RAMACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Oblgeo	U.M.	Pi lui luau	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Iotal Allual
AOI00019200876	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	150101:	213 : ESTUDIO DE	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25
A0100019200676	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	LIMA	PREINVERSION	3 : Muy Atta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00

OEI.03 CREAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE PESCA.

AEI.03.02 INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL ADECUADA A LA NORMA SANITARIA.

COD Activided Operative / Investigation	Uhimaa	11.44	Duianidad	Mata						PR	OGRAMACIO	١					Total Anual
COD. Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	070101:	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	0.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.35
PESQUERA - 2454827	CALLAO	UOI . UDRA	i . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	322,862.79	160,446.38	183,062.00	140,500.00	0.00	0.00	0.00	0.83	806,872.00
	070101:	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	6.00
AO100019200751 2454827	CALLAO	INFORME	may raca	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,308.00	126,308.00
	200104:	054 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
ACIOCOTIZZONISZ EXILEDIENTE TECNICO - 2557555	CASTILLA	TECNICO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	200801 :	054:		Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
	SECHURA	EXPEDIENTE TECNICO	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162,500.00	262,500.00
ADJOCCA DOCCE A MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	150124 :			Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10
	PUCUSANA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,512.00	85,512.00
	160113:	060 :		Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
	SAN JUAN BAUTISTA	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	30,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	350,000.00
	150605 :	060 :		Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
	CHANCAY	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,015.00	49,015.00
ACIONALIZACITE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	200104 :			Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	1.00
AOI00019200758 PESQUERA - 2559533	CASTILLA	081 : OBRA	1: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544,070.00	544,070.00	0.00	0.00	1,088,140.00
	200801:	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	1.00
PESQUERA - 2560038	SECHURA	UOI . UDRA	1 . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	518,355.50	0.00	0.00	355,855.50	874,211.00
	160113 :	060:	4 11 111	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AUIUUU 19200/62 2220E44	SAN JUAN BAUTISTA	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	67,089.00	0.00	0.00	0.00	82,911.00	0.00	82,911.00	105,536.00	338,447.00
	200801:	081 : OBRA	4 . 14 114-	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.23	0.37	0.29	0.00	0.07	0.05	0.00	1.01
AOI00019200763 PESQUERA - 2556026	SECHURA	UOI : UDRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	699,479.00	699,479.00
	021101:	060:	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
ACIOCOTYZOUYON CESTION I ADMINISTRACION ZESTOCY	HUARMEY	INFORME	1 . May Acca	Financiero S/.	0.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	195,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71,567.00	383,067.00
	130704:	060:	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
	PACASMAYO	INFORME		Financiero S/.	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	66,500.00	266,500.00
	200801 : SECHURA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00
2300030	JECTIONA	INI OKWE		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,567.00	48,567.00	0.00	0.00	97,134.00

				/ IIIOAO D	0.101	/ tridar oc	iii iogic	inacion	i ioioa y i	i illaliolo	ıu							
AOI00019200768 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2556268	200801 : SECHURA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.50 557,872.00	0.50 557,872.00	0.00	0.00	1.00 1,115,744.00	
AOI00019200771 GESTION Y ADMINISTRACION - 2406035	200501 : PAITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00 52,000.00	1.00	4.00 200,000.00	
	150504:	054 :		Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	
AOI00019200772 EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	CERRO AZUL	TECNICO TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	47,000.00	85,000.00	47,000.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186,500.00	412,500.00	
AOI00019200775 EXPEDIENTE TECNICO - 2556026	200801 :	054 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
	SECHURA	TECNICO 054 :	ĺ	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00	36,500.00	
AOI00019200776 EXPEDIENTE TECNICO - 2556268	200801 : SECHURA	EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.70 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 39,100.00	1.00 78,100.00	
	160108 :	054:		Fisico	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	
AOI00019200778 EXPEDIENTE TECNICO - 2556895	PUNCHANA	EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,800.00	181,800.00	
AOI00019200779 GESTION Y ADMINISTRACION -2414544	150504 : CERRO	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	
	AZUL 110506 :	INFORME 054 :		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	
AOI00019200780 EXPEDIENTE TECNICO - 2560696	SAN ANDRES	EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.10 348,973.20	0.00	0.00	0.10 155,125.63	0.00	0.10 376,221.30	0.00	0.00	0.30 329,679.87	0.60 1,210,000.00	
AOI00019200781 GESTION Y ADMINISTRACION - 2556895	160108 : PUNCHANA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00 52,000.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	
	110506 :	060 :		Financiero S/. Fisico	0.00	74,000.00 1.00	1.00	52,000.00 1.00	25,000.00 1.00	25,000.00 1.00	25,000.00 1.00	25,000.00 1.00	25,000.00 1.00	25,000.00 1.00	41,000.00 1.00	23,594.00 1.00	392,594.00 11.00	
AOI00019200783 GESTION Y ADMINISTRACION - 2560696	SAN ANDRES	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	34,000.00	0.00	286,000.00	
AOI00019200784 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2177135	140311 : SAN JOSE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 13,000.00	1.00 13,000.00	1.00 13,000.00	1.00 13,000.00	1.00 0.00	0.00	0.00 29,000.00	0.00 29,000.00	4.00 110,000.00	
ACIONALIZACIANA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	131201 :	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE ORRAS -	VIRU 150801 :	060 :		Financiero S/. Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 1.00	0.00 1.00	0.00 1.00	365,392.00 1.00	365,392.00 4.00	
AOI00019200789 301 ERVISION 1 EIGOIDACION DE OBIGAS 1	HUACHO	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,200.00	148,200.00	
AOI00019200790 GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 152,251.35	1.00 196,799.54	1.00 183,140.31	1.00 245,660.22	1.00 308,867.68	1.00 223,629.20	1.00 255,144.30	1.00 227,945.08	1.00 214,285.85	1.00 214,285.85	1.00 227,945.08	1.00 246,753.54	12.00 2,696,708.00	
AOI00019200791 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	200501:	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.06	0.10	0.15	0.32	
CUREDVISION V LIQUIDACION DE ORRAS	PAITA 040206 :	060 :	•	Financiero S/. Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	1,800,000.00	1.00	1,730,800.00	692,800.00 1.00	7,000,000.00 3.00	
AOI00019200792 30PERVISION 1 EIQUIDACION DE OBRAS - 2195346	OCOÑA	INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,000.00	227,000.00	
AOI00019200793 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496	150204 : SUPE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 125,000.00	1.00 125,000.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	2.00 250,000.00	
AOI00019200795 GESTION Y ADMINISTRACION - 2145605	131201 :	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
ME IORAMIENTO DE INERAESTRIICTURA	VIRU 140311 :	INFORME		Financiero S/. Fisico	0.00	67,200.00 0.00	67,200.00 0.00	0.00	0.00	0.00 0.12	0.00 0.43	0.00 0.25	0.00 0.20	0.00	0.00 0.00	50,208.00 0.00	184,608.00 1.00	
AOI00019200796 PESQUERA - 2177135	SAN JOSE	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,449.51	342,860.75	163,686.49	176,749.19	0.00	92,000.00	438,646.06	1,315,392.00	
AOI00019200797 GESTION Y ADMINISTRACION - 2147636	070106 : VENTANILLA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 0.00	1.00 24,708.33	1.00 24,708.33	1.00 24,708.33	1.00 174,708.33	1.00 24,708.33	1.00 124,708.33	1.00 24,708.33	1.00 24,708.33	1.00 24,708.33	1.00 24,708.33	1.00 126,916.70	12.00 624,000.00	
AOI00019200798 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	110304 :	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.12	0.43	0.25	0.20	0.00	1.00	
ACIOU019200798 PESQUERA - 2194959 ACIOCO1020700 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	MARCONA 040303 :	060 :		Financiero S/. Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 1.00	0.00 1.00	282,251.00 1.00	632,251.00 3.00	
AOI00019200799 2234385	ATICO	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	149,108.00	179,108.00	
AOI00019200800 GESTION Y ADMINISTRACION - 2160312	200501 : PAITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	0.00	1.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00 100,000.00	0.00 100,000.00	0.00 222,295.00	3.00 422,295.00	
AOI00019200801 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195346	040206 : OCOÑA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.04 0.00	0.04 748,630.00	0.04	0.12 2,245,890.00	
ADIO0019200802 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	240201 :	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	5.00	
2233303	ZORRITOS 040704 :	INFORME 060 :	ĺ	Financiero S/. Fisico	0.00	0.00 1.00	0.00 1.00	0.00 1.00	0.00 1.00	10,000.10	10,000.95 1.00	10,000.30 1.00	10,000.00 1.00	10,000.00 1.00	0.00 1.00	82,498.65 1.00	132,500.00 11.00	
AOI00019200803 GESTION Y ADMINISTRACION - 2172690	ISLAY	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	102,825.00	302,825.00	
AOI00019200804 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	150204 : SUPE	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01 1,200,000.00	0.06 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 840,625.00	0.07 2,040,625.00	
AOI00019200805 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2323633	150605 : CHANCAY	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 0.00	1.00 150,000.00	1.00 0.00	1.00 0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00 4,985.00	4.00 154,985.00	
AOI00019200806 GESTION Y ADMINISTRACION - 2177135	140311:	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	
ME IODAMIENTO DE INICOAESTRICTIDA	SAN JOSE 040303 :	INFORME		Financiero S/. Fisico	3,723.41 0.00	23,200.00	23,200.00	23,200.00	38,910.00 0.00	23,200.00	23,200.00 0.00	23,200.00 0.00	23,200.00 0.00	0.00 0.10	0.00 0.20	7,966.59 0.30	213,000.00 0.60	
AOI00019200807 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2234385	ATICO	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			619,964.00	961,964.00	

				/ III CAO D	0.10	i / ii iuu i oc	in rogic	inacion	i ioioa y	i illalioloi	ч						
AOI00019200810 GESTION Y ADMINISTRACION - 2195345	150801 : HUACHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 0.00	1.00 50,201.53	1.00 50,201.53	1.00 100,201.53	1.00	1.00 359,201.53	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 152,992.35	12.00 822,000.00
AOI00019200811 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2235505	240201 : ZORRITOS		1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10 56,269.00	0.40 201,630.00	0.20	0.30 93,781.84	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00019200813 GESTION Y ADMINISTRACION - 2195346	040206 :	060 :	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
	OCOÑA	INFORME		rillalicielo 3/.	0.00 0.02	24,500.00 0.03	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00 0.00	24,500.00	24,500.00 0.00	24,500.00	15,500.00 0.00	15,500.00 0.00	178,000.00 0.00	405,000.00 0.09
AOI00019200814 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2323633	150605 : CHANCAY	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.02	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	271,000.00	271,000.00
AOI00019200815 GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	150204: SUPE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 0.00	1.00 25,990.00	1.00 25,990.00	1.00 25,990.00	1.00 25,990.00	1.00 25,990.00	1.00 25,990.00	1.00 56,000.00	1.00 56,000.00	1.00 66,000.00	1.00 66,000.00	1.00 157,367.00	12.00 557,307.00
AOI00019200817 GESTION Y ADMINISTRACION - 2234385	040303 : ATICO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	1.00 13,000.00	1.00 86,568.00	1.00 54,000.00	1.00 54,000.00	1.00 54,000.00	1.00 18,000.00	1.00 18,000.00	1.00 18,000.00	1.00 24,000.00	1.00 24,000.00	1.00 40,432.00	11.00 404,000.00
AOI00019200821 GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	240201 :	060:	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
	ZORRITOS	INFORME	1 . Muy Atta	Financiero S/. Fisico	0.00	33,200.00 0.00	71,200.00	33,200.00 0.00	33,200.00 0.00	33,200.00 0.00	28,200.00 0.00	28,200.00 0.10	28,200.00 0.00	28,200.00 0.00	0.00 0.20	18,795.00 0.00	335,595.00 0.30
AOI00019200822 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359309	021101 : HUARMEY	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		2,491,956.00	0.00	0.00	5,521,658.17		16,084,940.00
AOI00019200823 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359402	110506 : SAN	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.80
FL3QULKA - 2337402	ANDRES 200705 :			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,189.00
AOI00019200825 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359436	LOS ORGANOS	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10 112,450.00	0.20 402,787.00	0.40 234,178.00	0.30 197,349.00	0.00	0.00	0.00	1.00 946,764.00
ADJOCATOROGO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	150124 :			Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.20	0.40	0.30	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00019200829 PESQUERA - 2551715	PUCUSANA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,666.89	189,333.79	312,889.64	0.00	0.00	0.00	173,334.68	772,225.00
AOI00019200830 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2359309	021101 : HUARMEY	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 125,000.00	0.00	1.00 125,000.00	0.00	0.00	1.00 0.00	0.00 250,000.00	2.00 500,000.00
ADJOCA 0200822 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	160113:			Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0.10
AOI00019200832 PESQUERA - 2329541	SAN JUAN BAUTISTA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,005,927.00	6,005,927.00
AOI00019200833 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	200705 : LOS	060:	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2359436	ORGANOS	INFORME	5 i may raca	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	21,955.74	22,000.22	22,000.62	11,993.89	22,000.00	9,000.00	174,049.53	292,000.00
AOI00019200846 EXPEDIENTE TECNICO - 2406035	200501 : PAITA	054 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.25	0.25
	160113 :	TECNICO 054 :		Financiero S/. Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.10	0.00	0.00	0.00	0.00 0.20	0.00	49,500.00 0.20	200,500.00	250,000.00 0.60
AOI00019200857 EXPEDIENTE TECNICO-2329541	SAN JUAN BAUTISTA		3: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	319,019.15	0.00	0.00	130,196.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	474,784.26	924,000.00
AOI00019200858 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS- 2160312	200501 : PAITA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	3.00
2100312		054 :	-	Financiero S/. Fisico	0.00	59,000.00 0.00	58,000.00 0.00	38,000.00 0.00	58,000.00 0.00	26,000.00 1.00	26,000.00 0.00	26,000.00 0.00	26,000.00 0.00	35,000.00 0.00	35,000.00 0.00	43,000.00 0.00	430,000.00 1.00
AOI00019200859 EXPEDIENTE TECNICO-2177135	140311 : SAN JOSE		3: Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00
AOI00019200860 GESTION Y ADMINISTRACION-2194959	110304 :	060:	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
	MARCONA	INFORME	5 . May Acca	Financiero S/. Fisico	0.00	44,200.00 0.00	0.00	0.00	0.00 1.00	0.00 1.00	0.00 1.00	0.00 1.00	0.00 1.00	0.00	0.00 0.00	25,618.00 0.00	69,818.00 5.00
AOI00019200865 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS- 2552571	150124 : PUCUSANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	11,000.00	48,145.00	48,145.00	48,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,291.00	185,726.00
AOI00019200866 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS- 2556268	200801 :	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
2556268	SECHURA	054 :	•	Financiero S/. Fisico	0.00	0.00 0.01	0.00	0.00	0.00	0.00 0.01	0.00	0.00 0.00	7,550.00 0.00	7,550.00 0.00	0.00 0.00	21,900.00 0.00	37,000.00 0.02
AOI00019200867 EXPEDIENTE TECNICO-2172690	040704 : ISLAY	EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	13,970.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,680.00	41,650.00
ACIONALOS CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE	150102 :	054 :	2 44 444	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02
AOI00019200868 EXPEDIENTE TECNICO-2358686	ANCON	TECNICO	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	22,500.00	33,500.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	119,000.00	235,000.00
AOI00019200869 GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	150102 : ANCON	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	1.00 92,500.00	1.00 92,500.00	1.00 92.500.00	1.00 92.500.00	1.00 88.000.00	1.00 98,000.00	1.00 92,500.00	1.00 92,500.00	1.00 25,000.00	1.00 25,000.00	1.00 253,500.00	11.00 1,044,500.00
AOI00019200870 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS- 2559533	200104 :	060:	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00
	CASTILLA	INFORME	5 . May Acca		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,750.00	54,750.00	0.00	0.00	109,500.00
AOI00019200871 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	070106 : VENTANILLA	081 : OBRA	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.01 0.00	0.12 0.00	0.43 0.00	0.25 0.00	0.19 1,395,733.00	1.00 1,395,733.00
AOI00019200872 EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	040206 :	051:	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01
	OCOÑA 130704 :	0=1		Fision	0.00	0.00	0.00	0.00 0.01	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	48,000.00 0.00	48,000.00 0.01
AOI00019200873 EXPEDIENTE TÉCNICO - 2403964	PACASMAYO	051 : EXPEDIENTE	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	31,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,800.00	40,000.00
AOI00019200874 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2551715	150124 : PUCUSANA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	7.00
	200801 :	060 •		Financiero 57.	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	22,000.00 1.00	22,000.00 1.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00 1.00	14,000.00 1.00	69,000.00 5.00
AOI00019200875 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - 2556026	SECHURA	INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		234,151.00

054 0.00 0.00 0.00 0.01 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.01 Fisico 150801 EXPEDIENTE 3: Muy Alta AOI00019200877 EXPEDIENTE TECNICO-2195345 HUACHO 0.00 23,400.00 TECNICO Financiero \$/ 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 23,400,00 054 0.00 0.00 0.01 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.01 Fisico 200501 EXPEDIENTE 3: Muy Alta AOI00019200878 EXPEDIENTE TECNICO-2160312 ΡΛΙΤΛ 0.00 0.00 0.00 20,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 20,000.00 Financiero S/. **TECNICO**

Unidad Ejecutora: 0001

000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESOUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.06 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA AEI.02.01 CRÉDITOS PROMOCIONALES A UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL.

PROGRAMACION Prioridad Actividad Operativa / Inversiones U.M. Meta Total Anual 0.00 0.00 0.00 Fisico 0.00 1 00 0.00 0.00 1 00 1 00 0.00 0.00 1.00 4 00 GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO 060 : AOI00019200309 150101: LIMA 1: Muy Alta FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL INFORME Financiero S/ 88,966.34 103,272.20 106,654.64 15,722.85 154,283.85 154,782.85 148,564.85 103,802.85 40,621.85 18,442.8 135,483.85 92,273.02 1,562,872.00 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024: 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1.00 Fisico AOI00019200712 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) 021808 : SANTA CREDITO 1: Muy Alta Financiero S/ 0.00 0.00 1,360.00 1,360.00 0.00 1,360.00 15,772.00 1,360.00 0.00 0.00 0.00 0.00 21,212.00 ANCASH OTORGADO APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024 • Fisico 2.00 4.00 13.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 2.00 2.00 0.00 47.00 040101: AOI00019200719 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS) CREDITO 1: Muy Alta AREOUIPA 91,448.00 Financiero S/ 0.00 119,984.00 121,344.00 119.984.00 121,344.00 90.088.00 91,448.00 90,088.00 61,552.00 61,152.00 59,792.00 1,028,224.00 AREOUIPA OTORGADO 024: AOI00019200722 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 2 00 5.00 4 00 5.00 4.00 4.00 4 00 4 00 4.00 0.002 00 0.00 38 00 Fisico 110101: ICA CREDITO 1: Muy Alta ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ICA 106.884.00 **OTORGADO** Financiero S/ 0.00 129,540.00 130,180.00 105,024.00 106,884.00 105,524.00 106.884.00 105,524.00 4,900.00 54.812.00 63,172.00 1,019,328.00 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024: 0.00 2.00 2.00 4.00 4.00 4.00 4.00 5.00 4.00 5.00 5.00 0.00 39.00 Fisico AOI00019200724 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LA CREDITO 1: Muy Alta MULTIDISTRITAL 0.00 60,692.00 61,792.00 65,192.00 66,292.00 4,600.00 OTORGADO Financiero S/. 65,192.00 106,753.00 95,438.00 34,946.00 66,292.00 40,346.00 667,535.00 LIBERTAD APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024 -5.00 4.00 6.00 6.00 4.00 4.00 4.00 4.00 4.00 47.00 Fisico 1.00 5.00 0.00 140301 -AOI00019200728 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CREDITO 1: Muy Alta LAMBAYEQUE 92,155.00 91,195.00 21,983.00 Financiero S/ 0.00 109 398 00 54 789 00 92.155.00 54.809.00 55.749.00 36.586.00 37,546,00 683,911,00 LAMBAYEQUE OTORGADO 37.546.00 AOI00019200730 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024: Fisico 2.00 3.00 4.00 4.00 4.00 3.00 3.00 3.00 3.00 1.00 0.00 0.00 30.00 CREDITO 1: Muv Alta ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA MULTIDISTRITAL Financiero S/. 4,322,77 117,468.58 151,002.58 156,902,58 156,902,58 120,568,58 126 448 58 148 568 58 141,708,58 74,900.58 41.186.58 120,763.43 1,360,744.00 OTORGADO APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024: Fisico 1 00 3 00 3 00 2 00 1 00 3 00 3 00 3.00 2 00 0.00 0.00 0.00 21 00 180300 AOI00019200732 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CREDITO 1: Muy Alta MULTIDISTRITAL 5,026.58 5,966.58 43.053.43 Financiero S/. 4.822.77 107.980.58 108.940.58 73,662,58 40.304.58 107,980,58 109.240.58 107.980.58 74.642.58 789,602,00 MOOUEGUA OTORGADO APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024: Fisico 3.00 4.00 5.00 6.00 6.00 5.00 4.00 5.00 3.00 4.00 3.00 0.00 48.00 200100: AOI00019200734 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CREDITO 1: Muy Alta MULTIDISTRITAL OTORGADO Financiero S/ 0.00 154,228.00 230,912.00 231,872.00 231,412.00 194,600.00 129,881.00 194,600.00 118,964.00 155,868.00 18,976.00 90,516.00 1,851,829.00 PIURA APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA 024 Fisico 0.00 2.00 2.00 3.00 3.00 3.00 4.00 4.00 3.00 2.00 2.00 28.00 0.00 AOI00019200735 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-230101 : TACNA CREDITO 1: Muy Alta Financiero S/ 0.00 47.414.00 47.414.00 48 774 00 47 414 00 38.945.00 48.774.00 94.828.00 25,067,00 0.00 0.00 25,067,00 423,697,00 **TACNA OTORGADO**

3.00

3.00

38,539.58 37,579.58

5.00

6.00

59,337.58 59,337.58

6.00

5.00

59,637.58 37,579.58

5.00

38,539.58

5.00

60,297.58

2.00

5,922.58

2.00

5,902.58

0.00

30,606.62

44.00

438,039.00

OEI.02 MEJORAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA AEI.02.02 CRÉDITOS PROMOCIONALES A UNIDADES ECONÓMICAS DE LA ACUICULTURA.

024 :

CREDITO

OTORGADO

1: Muy Alta

240101

TUMBES

Fisico

Financiero S/.

2.00

4,758.58

APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA

AOI00019200737 ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-

TUMBES

.02	CRÉDITOS PROM	NOCIONALES A UNIDADES ECONÓMICAS DE LA	ACUICULTURA.																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGR	AMACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Iliversiones	obigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	AOI00019200308	GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 5,476.00	0.00 66,360.00	1.00 113,852.00	0.00 24,000.00	0.00 36,360.00	1.00 39,504.00	0.00 51,360.00	0.00 36,360.00	1.00 35,000.00	0.00 28,000.00	0.00 5,360.00	1.00 8,000.00	4.00 449,632.00
	AOI00019200715	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	1.00 26,095.00	0.00	0.00	0.00	0.00 1,360.00	0.00	0.00	0.00	1.00 27,455.00
	AOI00019200717	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-ANCASH	021701 : RECUAY	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 1,360.00	1.00 45,043.00	0.00 0.00	0.00 1,360.00	0.00	0.00	0.00 0.00	1.00 47,763.00
	AOI00019200718	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)- APURIMAC	030101 : ABANCAY	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	2.00 0.00	0.00 1,360.00	1.00 30,076.00	0.00 0.00	2.00 31,436.00	2.00 30,076.00	2.00 30,076.00	3.00 46,474.00	1.00 1,360.00	0.00	0.00 15,038.00	13.00 185,896.00
	AOI00019200720	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2.00 4,322.77	2.00 55,038.38	2.00 55,038.38	2.00 56,398.38	2.00 80,194.28	2.00 55,038.38	2.00 80,494.28	2.00 55,038.38	2.00 55,038.38	2.00 56,421.38	0.00 4,326.58	0.00 4,635.43	20.00 561,985.00
	AOI00019200721	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-AYACUCHO VRAEM	050503 : AYNA	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 4,822.77	1.00 28,821.87	2.00 49,697.17	2.00 49,697.17	2.00 51,057.17	2.00 49,697.17	2.00 51,357.08	2.00 49,697.17	2.00 49,697.17	2.00 49,697.25	0.00 4,826.58	0.00 6,495.43	17.00 445,564.00
	AOI00019200723	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CAJAMARCA	060101 : CAJAMARCA	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00 1,360.00	0.00 0.00	1.00 24,735.00	0.00 1,360.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	1.00 27,455.00
	AOI00019200725	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO	080101 : CUSCO	024 : CREDITO OTORGADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	2.00 32,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 1,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00 33,774.00

AOI00019200726	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	080910:	024 : CREDITO	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	1.00	0.00	24.00
	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-CUSCO VRAEM	PICHARI	OTORGADO	•	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	310,817.00	310,817.00
AOI00019200727	, APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	090101 :	024 : CREDITO	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	7.00
A0100019200727	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	OTORGADO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	1,360.00	0.00	0.00	58,436.00	57,076.00	0.00	0.00	58,433.00	0.00	0.00	0.00	175,305.00
AOI00019200729	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	100101:	024 : CREDITO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	0.00	24.00
7.0.00017200727	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-HUANUCO	HUANUCO	OTORGADO		Financiero S/.	4,822.77	52,000.58	52,000.58	52,000.58	75,387.58	53,360.58	75,687.58	75,387.58	53,360.58	75,387.58	51,600.58	5,135.43	626,132.00
AOI00019200731	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	120501 : JUNIN	024 : CREDITO	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	21.00
A0100017200731	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-JUNIN	120301 . 3011111	OTORGADO	1 . May Acca	Financiero S/.	0.00	46,620.00	52,480.00	50,120.00	51,480.00	50,120.00	50,120.00	51,480.00	51,120.00	52,480.00	28,970.00	32,610.00	517,600.00
AOI00019200733	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	131201 : VIRU	024 : CREDITO	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	10.00
A0100017200733	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LA LIBERTAD	131201 . VIKO	OTORGADO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	1,360.00	0.00	45,043.00	45,043.00	91,446.00	45,043.00	90,086.00	91,446.00	0.00	46,403.00	0.00	455,870.00
AOI00019200736	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	150100:	024 : CREDITO	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	1.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	0.00	10.00
A0100019200730	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	MULTIDISTRITAL	OTORGADO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	10,000.00	29,360.00	25,000.00	76,217.00	58,233.00	35,000.00	13,480.00	70,968.00	72,328.00	70,468.00	18,380.00	479,434.00
AOI00019200738	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	160301 : NAUTA	024 : CREDITO	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
A0100017200730	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LORETO	100301 . NAO1A	OTORGADO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,360.00	0.00	0.00	0.00	1,360.00	62,064.00	0.00	0.00	64,784.00
AOI00019200739	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	170101:	024 : CREDITO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	0.00	32.00
A0100017200737	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	OTORGADO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	4,322.77	74,806.58	76,166.58	109,846.58	109,846.58	109,846.58	146,546.58	144,886.58	144,886.58	146,246.58	109,446.58	4,635.43	1,181,484.00
AOI00019200740	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	190100:	024 : CREDITO	1 : Muv Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	0.00	0.00	4.00	0.00	2.00	0.00	12.00
A0100019200740	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PASCO	MULTIDISTRITAL	OTORGADO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	66,945.00	66,945.00	0.00	1,360.00	89,260.00	0.00	45,990.00	1,360.00	271,860.00
AOI00019200741	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	210101 : PUNO	024 : CREDITO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	3.00	5.00	5.00	2.00	3.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	0.00	39.00
A0100017200741	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-PUNO	210101 . 1 0110	OTORGADO	1 . Muy Atta	Financiero S/.	4,758.58	130,355.58	215,177.58	213,817.58	88,624.58	130,355.58	173,746.58	213,817.58	172,086.58	172,086.58	131,315.58	5,068.62	1,651,211.00
AOI00019200742	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	220901:	024 : CREDITO	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	4.00	4.00	3.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00	40.00
A0100019200742	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-SAN MARTIN	TARAPOTO	OTORGADO	i . muy Alla	Financiero S/.	0.00	84,550.00	112,120.00	167,340.00	85,690.00	85,690.00	113,980.00	112,620.00	127,658.00	117,901.00	113,580.00	38,430.00	1,159,559.00
AOI00019200743	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	250101 :	024 : CREDITO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	0.00	2.00	0.00	29.00
A0100019200743	(COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-UCAYALI	CALLERIA	OTORGADO	i . muy Alla	Financiero S/.	0.00	27,379.00	36,872.00	30,239.00	28,879.00	28,879.00	28,879.00	30,239.00	36,872.00	4,900.00	21,846.00	16,353.00	291,337.00
000400 504	IDO MAGIONAL DE DECADROLLO DECOMERO	FOURTRES																

Unidad Ejecutora:

000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo:

01.07 - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA

OEI.01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

AEI.01.02 ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL MANEJO PRODUCTIVO ADECUADO; EN BENEFICIO DE LOS ACUICULTORES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGR/	AMACION						Total Anual	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Oblgeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Iotal Anual	
A O 10004 02 00 702	, ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES	150101:	086 :	4 - 11 11	Fisico	92.00	178.00	197.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	467.00	
AOI00019200702	ACUICOLAS	LIMA	PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30,419,86	93,691.04	81,843,29	52,891.04	63,887.04	70,744,29	55,246,54	53.871.04	56,480,29	49.841.04	51,233,29	198,254,24	858,403.00	

OEI.01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

AEI.01.03 TECNOLOGIAS GENERADAS Y ADAPTADAS ACORDE A LAS DEMANDAS DEL MERCADO EN BENEFICIO DE LOS ACUICULTORES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Uhigoo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	AMACION						Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	мета	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	iotat Anuat
AOI00019200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 66,601.68	1.00 118,154.70	1.00 100,356.20	1.00 134,848.20	1.00 78,157.20	1.00 94,256.20	1.00 200,721.20	1.00 81,018.20	1.00 73,114.20	1.00 151,898.20	1.00 552,224.20	1.00 228,524.82	11.00 1,879,875.00
AOI00019200093	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	240301 : ZARUMILLA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	1.00 19,909.33	0.00 17,408.33	1.00 31,466.33	0.00 17,415.66	1.00 17,408.33	0.00 17,463.33	1.00 17,408.33	0.00 17,408.33	1.00 17,408.33	0.00 10,075.00	1.00 27,887.70	6.00 211,259.00
AOI00019200703	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	020803 : COMANDANTE NOEL	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 30,458.79	0.00 73,419.23	0.00 49,360.23	0.00 49,360.23	0.00 61,039.23	0.00 52,160.23	0.00 54,060.23	0.00 56,299.23	0.00 49,360.23	0.00 49,360.23	0.00 47,087.50	2.00 134,169.64	2.00 706,135.00
AOI00019200852	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	610 : DOCUMENTO TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 34,381.56	0.00 46,297.48	0.00 72,297.48	0.00 44,964.15	0.00 43,464.15	0.00 72,297.48	0.00 44,364.15	0.00 42,297.48	0.00 74,070.55	0.00 43,737.23	0.00 63,737.23	5.00 94,633.06	5.00 676,542.00
AOI00019200853	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA	200101 : PIURA	610 : DOCUMENTO TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 6,345.24	0.00 18,920.10	0.00 16,720.10	0.00 16,720.10	0.00 19,827.60	0.00 17,720.10	0.00 18,320.10	0.00 16,720.10	0.00 16,720.10	0.00 13,612.60	0.00 13,612.60	1.00 51,916.26	1.00 227,155.00
AOI00019200854	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA	200801 : SECHURA	610 : DOCUMENTO TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 5,044.94	0.00 10,486.78	0.00 6,386.78	0.00 6,853.45	0.00 7,753.44	0.00 6,386.78	0.00 6,986.78	0.00 6,386.78	0.00 5,886.78	0.00 5,886.78	0.00 5,886.78	1.00 26,494.93	1.00 100,441.00
AOI00019200855	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS 5 DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA	230101 : TACNA	610 : DOCUMENTO TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 25,113.55	0.00 44,004.71	0.00 54,604.71	0.00 39,604.71	0.00 39,604.71	0.00 41,565.13	0.00 61,804.71	0.00 40,983.87	0.00 40,604.71	0.00 54,604.71	0.00 39,604.71	2.00 83,789.77	2.00 565,890.00
AOI00019200856	DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA	240101 : TUMBES	610 : DOCUMENTO TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 13,367.71	0.00 25,954.77	0.00 24,254.77	0.00 22,354.77	0.00 24,854.77	0.00 24,262.52	0.00 24,554.77	0.00 25,506.10	0.00 23,754.77	0.00 23,938.11	0.00 20,554.77	1.00 51,286.17	1.00 304,644.00

Unidad Ejecutora: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.08 - DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL

OEI.01 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA

AEI.01.01 ASISTENCIA INTEGRAL PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.

٠.	ASISTEINCIA IITTE	OTAL TATA LOS AGENTES DE LA TESCA ARTE	JAITAL.																
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total Anual
	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	obigeo	U.M.	FITOTICAC	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Allual
	AOI00019200087	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL	150101:	086:	4 - 11 116-	Fisico	65.00	390.00	605.00	595.00	600.00	670.00	535.00	730.00	575.00	660.00	480.00	95.00	6,000.00
	AU100019200087	PESCADOR ARTESANAL	LIMA	PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	28,213.91	113,848.10	101,442.59	113,230.21	97,114.51	121,551.38	104,688.86	99,542.37	90,552.86	92,232.51	79,474.22	236,834.48	1,278,726.00
		GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS	150101:	060:		Fisico	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	8.00
		CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA	LIMA	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	157,009.80	335,328.48	340,500.19	337,159.59	447,376.94	408,595.47	408,133.50	303,507.30	319,138.53	250,290.39	274,867.60	585,583.21	4,167,491.00

TOTAL FINANCIERO S/. 111,739,211.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA